

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

4757 *Resolución de 29 de abril de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2020.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet Lamaña.